+

+ mandaron q[ue] el s[eño]r alc[al]de mayor y los s[eñore]s d[o]n di[eg]o mateo
de esquebara y d[o]n fr[ancis]co [illegible] a visitar el [illegible]
[illegible] a visitar los lugares de sierra alta y o-
bera y se provea [illegible] lope
[illegible] a merced de la guarda de la pestilen-
cia / ~~y q[ue] [illegible] visiten los lugares~~
y q[ue] se les

libram[ien]to [illegible] de llamas

+ mandaron librar a [illegible] el salario q[ue] ha de aver
de esta ciudad por el cargo q[ue] tiene al peso de esta
ciudad en pesar los costales q[ue] se llevan a moler
[illegible] de arina / q[ue] son tres mill [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible] y q[ue] el mayordomo
[illegible] los [illegible] por sus tercios.

+ mandaron q[ue] [illegible] q[ue] les [illegible] y [illegible]
[illegible] de su mag[esta]d y bien publico a los lugares
de sierra alta y obera jurisdicion de esta ciudad q[ue] [illegible]
[illegible] de esta ciudad y
q[ue] vaya a ellos [illegible] la qual tiene
[illegible] por [illegible] el [illegible]
[illegible] voluntad de esta ciudad la qual tie-
ne [illegible] y [illegible]
dada a los [illegible] y q[ue] el [illegible]
tad [illegible] qualquier [illegible]
[illegible] q[ue] esta ciudad [illegible]
presente [illegible] la vara de alc[al]de [illegible]
lugares la qual [illegible] y vara [illegible]
manda[do] [illegible] toda diligencia y [illegible]
[illegible] en la guarda y [illegible] de los
[illegible] de la pestilencia
[illegible] esta ciudad [illegible]
[illegible] vara y [illegible] bien [illegible]
todo el [illegible] q[ue] [illegible] salario /